	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO

De acuerdo con las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por **JOAN DAVID ORTEGA TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.302.539 de Popayán**, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto**: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LAS PRACTICAS DE ADAPTACION Y GESTION AMBIENTAL EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN ",** y cumple con el perfil requerido.

Esta certificación se firma en Popayán, en el mes de enero de 2026.



IVAN DARIO ARTURO PABÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO

Proyectó: Jairo Adolfo Pino Teran- Abogado DAFE
Revisión: Paola Andrea Jimenez Basto - Abogada DAFE
Revisión: Andrés Ñañez- Abogado DAFE
Anexo: Matriz de riesgos
Copia: N/A
Archivo: TRD Contratos